

197 ENE. 1972

PRINCIPALES REALIZACIONES DEL BANCO
CENTRAL EN EL SEXENIO 1964 - 1970



COMITE EJECUTIVO DEL BANCO CENTRAL

PRESIDENTE	CARLOS MASSAD A.
VICEPRESIDENTE	JORGE CAUAS L.
GERENTE GENERAL	FRANCISCO IBAÑEZ B.

En el campo de la política monetaria y crediticia, el objetivo primordial de las autoridades del Banco que terminan su gestión, fue el de mejorar los instrumentos de control sobre el dinero y el crédito y el conocimiento de los efectos que estas variables tienen sobre la producción, el empleo, los precios y las cuentas externas de la Nación. La Directiva trató de actuar en la forma más racional posible, para lograr que la provisión de medios de pagos no acentuara las presiones inflacionarias que surgieran en otros sectores del sistema económico y no provocara, tampoco, una restricción en la actividad económica y en el empleo, debido a una escasez de dinero. Para ello fue necesario analizar las presiones de costos existentes y la demanda previsible de los individuos y de las empresas por saldos líquidos. Con estos datos se elaboraron programas anuales para el desarrollo de todas las operaciones del Banco Central y del sistema bancario.

Trató también el Banco, en la medida en que ello era posible, de desarrollar créditos de carácter especial para dar estímulo a aquellas actividades que tenían más alta prioridad dentro de los planes de desarrollo económico y social que el Gobierno se había trazado. Parte muy esencial también, de la política monetaria y crediticia, fue la de estimular el flujo de ahorros a través del sistema monetario, con plena conciencia de que uno de los puntos débiles del desarrollo económico de Chile es la insuficiencia de un volumen adecuado de ahorro nacional.

En el campo de la política cambiaria y de comercio exterior, la acción de las autoridades estuvo dirigida a lograr un saneamiento de nuestro sistema de comercio exterior, que estaba gravemente afectado aún por la crisis del año 1961. Se trataba de eliminar los atrasos en los pagos; reducir trámites burocráticos engorrosos, tanto en las exportaciones como en las importaciones; lograr un equilibrio en la balanza de pagos y un reforzamiento de la posición de reservas del Banco Central; estimular las exportaciones no solamente del producto tradicional de la economía chilena, sino que también diversificar su composición; de adecuar las normas de importación a las necesidades de la economía chilena en su estado de desarrollo actual, y de reducir el peso global de la deuda externa y de mejorar su composición.

La acción de las autoridades del Banco en materia de comercio exterior se vió especialmente favorecida por los precios que ha alcanzado el cobre en los últimos años y por la política que el Gobierno siguió en materia de comercialización del metal.

Un elemento muy importante de la política de comercio exterior fue el reajuste del tipo de cambio en montos pequeños, a intervalos relativamente breves, de modo que se eliminaran las distorsiones que tradicionalmente el proceso inflacionario ha pro-

ducido sobre el sector externo de nuestra economía y de engendrar un cierto grado de certidumbre para exportadores e importadores, con el mantenimiento de un tipo de cambio real estable, a la vez que evitar movimientos de capitales de tipo especulativo.

La política de crédito interno y de comercio exterior esbozada anteriormente ha cumplido muchos de sus propósitos básicos, aunque no cabe ninguna duda de que hay una buena cantidad de rubros en los cuales deberíamos lograr un progreso mayor.

En lo que se refiere a la organización interna del Banco, se trató de racionalizar en la mayor medida posible sus distintas dependencias; mejorar la calidad de los funcionarios que prestan servicios en la institución, tanto por el proceso de selección de los nuevos, como de los estímulos e incentivos para el entrenamiento y perfeccionamiento de los que ya estaban en la carrera, y de la promoción de los de mayor capacidad.

Cabe destacar que uno de los objetivos de la Directiva fue lograr la mayor integración posible entre los departamentos de carácter profesional y los de carácter operativo, de modo que resultara un beneficio recíproco y también para la institución en su conjunto. Esta integración, hasta hace pocos años adolecía de imperfecciones estructurales y en ella se ha logrado un progreso muy notable.

El Banco jugó un rol muy destacado para estimular y cooperar en las diversas iniciativas y acuerdos que se han realizado en los últimos años entre los Bancos Centrales de la América Latina, para crear los instrumentos de carácter financiero que faciliten y estimulen la integración económica de la región. Esta actividad se ha realizado dentro de la ALALC y del Grupo Andino y en las reuniones de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y del Continente. Igualmente, el Banco ha contribuido a que América Latina presente posiciones bien estudiadas y conjuntas ante los organismos financieros de carácter mundial.



POLITICA MONETARIA, CREDITICIA Y DE COMERCIO EXTERIOR

INTRODUCCION.-

El Banco Central es el organismo que tiene la tarea fundamental de contribuir a determinar y ejecutar las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y de comercio exterior, que son importantísimas para el desarrollo económico y social del país, por su gran influencia en el equilibrio de la balanza de pagos, en el desarrollo ordenado y sostenido de la economía y en la mejor utilización de los recursos económicos de que el país dispone, especialmente de sus elementos humanos. En la reseña que sigue se dará una breve síntesis de la manera como el Banco ha desempeñado esta responsabilidad en el sexenio pasado.

I.- POLITICA MONETARIA.-

El Banco Central ha influido, a través de la política monetaria, sobre el volumen de los medios de pago disponibles en la economía y ha tratado de controlar el costo y la distribución del crédito. Ha sido su preocupación que el aumento del dinero guarde relación con la necesidad de un funcionamiento fluido de las actividades económicas, sin producir un crecimiento exagerado de la demanda de bienes y servicios, que incremente las presiones inflacionarias que surgen del lado de los costos.

A.- Programa monetario.-

Para lograr este objetivo, el Banco Central, además de introducir diversas modificaciones en el encaje bancario y en la orientación y regulación del crédito, ha iniciado una efectiva programación monetaria y crediticia. La información y las evaluaciones necesarias para la confección de este programa se desarrolla mediante un contacto directo con los correspondientes organismos del sector público y privado. Se trata de identificar, dentro de los márgenes posibles de exactitud, los montos de recursos financieros que estarán disponibles para las operaciones del Banco Central y del sistema bancario en su conjunto. Y a ello se agrega la posición probable de la balanza de pagos y las necesidades de financiamiento del sector público y privado. Generalmente, el programa abarca en detalle el período de un año, y en su transcurso, las magnitudes efectivas se confrontan con los valores programados, de manera de detectar la posible necesidad de alterar algunos componentes, tratando de mantener la coherencia del programa.

B.- Encaje Bancario.

Un medio de regulación monetaria utilizado en este período es la variación de las tasas de encaje.

El encaje bancario, como muchos otros instrumentos de control monetario o medidas de política monetaria, ha sido usado logrando simultáneamente varios objetivos. En primer término, se realizó una reforma bastante completa en la estructura del sistema de encaje, a través de una gran simplificación en su operatoria. Con esto se logró cumplir los siguientes propósitos:

- a) Un control más efectivo y una mejor asignación de los volúmenes disponibles para colocaciones en el sistema bancario.
- b) Un mejor control, por parte de las autoridades, de las normas que rigen el encaje bancario.

Brevemente, esta simplificación consistió en reducir el número de tasas medias y marginales con que operaba el sistema; la eliminación de algunos créditos que a los bancos que los otorgaban les permitía reducir su monto, total o parcialmente, de las cantidades que debían mantener como reservas monetarias y, finalmente, una racionalización de aquellos documentos que tienen la característica de ser computables como encaje bancario o reservas.

Cabe señalar que el uso de esta herramienta ha permitido además otorgar incentivos importantes para la captación de depósitos a plazo, al usarse una tasa de encaje diferenciada, sustancialmente más baja para este tipo de depósitos que para otros. Esto ha permitido incrementar los volúmenes de cuasidinero en cantidades muy significativas.

C.- Control cuantitativo del crédito y expansión de los medios de pago.

Muy relacionado con el punto anterior está el sistema de ayuda de encaje, en el que participan el Banco del Estado y la mayoría de los bancos comerciales.

Con el objeto de lograr un ordenamiento en la expansión crediticia destinada al sector privado, se puso en práctica un sistema de "ayuda de encaje", para ser usado por las instituciones bancarias que se encuadraran dentro de los márgenes de expansión determinados por el Banco Central. Este sistema, que permite un control bastante efectivo del nivel alcanzado por las colocaciones de los bancos, ha ido perfeccionándose durante el período en que

ha tenido vigencia, llegando a ser hoy día no sólo un instrumento que le permite a la autoridad monetaria ejercer un control sobre el monto de las colocaciones, sino también un instrumento que a las instituciones bancarias les otorga el incentivo necesario para que individualmente logren tasas de expansión significativas. Es decir, permite a los bancos individualmente crecer por sobre o por bajo el promedio permitido para el sistema en su conjunto, de acuerdo a la eficiencia de sus operaciones.

D.- Ordenamiento crediticio.-

Con el fin de terminar o al menos reducir ciertas prácticas usadas por los usuarios de cuentas corrientes y también, en un sentido más general, por personas que hacen uso de los instrumentos financieros disponibles, la autoridad monetaria adoptó una serie de medidas que tenían por objeto producir un saneamiento de estas costumbres. Entre las más importantes, se pueden destacar:

a) La supresión de sobregiro automático, que permitía un uso ineficiente e indiscriminado del crédito, al mismo tiempo que hacía difícil el manejo de la política selectiva de crédito que se comenzaba a esbozar.

b) Supresión de operaciones directas del Banco Central con el público. Con el fin de restablecer para el Banco Central las funciones que le son propias y de esta manera permitir un mayor ordenamiento del sistema financiero, se suprimieron aquellos créditos directos al público, que durante mucho tiempo otorgó el Banco Central. Esto significaba una evidente alteración de sus funciones y la posibilidad de verse sometido a la presión de quienes deseaban financiamiento. Este financiamiento se canalizó a través del Sistema Bancario y se destinó a un grupo mayor de usuarios, dentro de normas generales, en especial aquéllos destinados al sector agrícola. La única excepción a esta medida son los créditos warrants, que fueron dejados en el Banco Central por sus características especiales.

c) El no pago de cheques contra fondos en canje. Este procedimiento se prestaba para cometer una serie de irregularidades en el manejo que los tenedores de cuentas corrientes hacían de sus saldos.

Bajo los mismos principios anteriores, se inspiraron las medidas destinadas a agilizar por parte de los bancos comerciales el cobro de estos documentos, ya no sólo los pertinentes a la misma "plaza", sino también aquéllos girados en distinta "plaza" a la de cobro.

d) El aumento que se impuso en los costos de los documentos protestados, ya fueran éstos cheques o letras de cambio.

E.- Mejor organización y eficiencia de las empresas bancarias.-

Sobre este punto, cabe recordar importantes acuerdos dictados con el objeto de mejorar la eficiencia de las empresas bancarias a través de normas tendientes a buscar un tamaño óptimo de los bancos y a mejorar la eficiencia interna misma de cada unidad bancaria.

Entre las primeras destacan los acuerdos destinados a incentivar la fusión de bancos de pequeño tamaño en unidades más económicas y a limitar la expansión indiscriminada de los más grandes, impidiéndose de esta forma ya sea la formación o el aumento de grandes monopolios bancarios perjudiciales para un desarrollo financiero ordenado y democrático en el país.

Entre el segundo grupo de medidas (destinadas a buscar mejor eficiencia dentro de las unidades bancarias existentes) se pueden destacar:

- a) La introducción del formato único a los cheques.
- b) El reestudio del concepto de "plaza" y la nueva ordenación que se realizó de las distintas "plazas" del país.
- c) La agilización del funcionamiento de la Cámara Compensadora.

d) El impuesto a los cheques con los sucesivos aumentos que se produjeron sobre este tributo. Es indudable, una vez más, que con esta medida se lograba también un propósito tributario, pero al mismo tiempo, se minimizaba la posibilidad de los cheques de muy reducido monto, que encarecen y perturban el manejo de las cuentas corrientes.

F.- Costo de producción del dinero.-

Ha sido preocupación del Instituto Emisor, la racionalización de algunos aspectos que dicen relación con la emisión física del circulante. Es así como se ha estudiado el tipo y composición más adecuados de circulante para el público y que al mismo tiempo signifiquen menores costos.

Las conclusiones a que se ha llegado y que en parte se han concretado en medidas específicas, son:

- a) Reducir el tamaño de billetes de alta denominación, tanto por razones de comodidad, como de costo.

b) Reemplazar billetes de baja denominación, por monedas, que implican menores costos de fabricación y mantención.

c) Cambiar el tamaño y peso de las monedas que deben seguir circulando, a fin de distanciar lo más posible el valor sellado del valor de mercado de los metales incorporados, los que como consecuencia de la inflación, tienden a aumentar, provocando el uso de la moneda para fines distintos de los de unidad de cambio.

II.- POLITICA DE CREDITOS Y AHORRO.-

Una de las preocupaciones del Banco Central ha sido la distribución del crédito, ya que ésta es una de las herramientas más eficaces y necesarias para el desarrollo del país. A lo largo de estos años se han adoptado numerosas disposiciones que tienden a sanear el sistema crediticio y a hacer más efectivos, dentro de lo que permiten las actuales disposiciones legales, los medios para que el crédito se dirija a financiar actividades productivas. Asimismo, se ha dedicado especiales esfuerzos para que el crédito se otorgue a tasas de interés que reflejen el costo social del capital y no mediante subsidios para quienes lo obtienen, porque se desea aumentar la producción, pero no favorecer la ineficiencia. También ha sido de gran relevancia lo que se ha hecho para la captación de ahorro, elemento vital para el desarrollo del país.

A.- Créditos especiales.-

Se crearon y perfeccionaron durante este período una serie de créditos especiales dirigidos a los distintos sectores productivos, y que han llegado a representar un 43,3% de las colocaciones de agosto de 1970. También se estimuló a través de esta política de selectividad del crédito, el otorgamiento de financiamiento a sectores que no habían tenido acceso a él, por ser de bajos ingresos o no ser clientes de importancia para los bancos. Asimismo, se debe destacar que se dió, por primera vez, la posibilidad a las empresas de trabajadores y a los asentamientos campesinos de obtener crédito bancario.

La concesión de crédito a grandes sectores que no tenían acceso a las empresas bancarias se hizo a través de instituciones del sector público, básicamente, Cora e Indap. En 1969, estas instituciones otorgaron crédito a 73.451 grupos familiares.

Durante este período, se iniciaron estudios para resolver uno de los problemas fundamentales que tienen los pequeños productores y artesanos para recurrir al crédito bancario, que es aquél de la falta de garantías. Para solucionarlo, el Banco Central, en

conjunto con el Servicio de Cooperación Técnica, están estudiando un sistema que permita dar uso a un Fondo de Garantía, que significará, a miles de productores, posibilidades de financiamiento.

Otro aspecto muy importante en materia crediticia, es el establecimiento de créditos a mediano plazo, reajustables. Estos son los Créditos de Bienes de Capital de Origen Nacional, de Transformación Industrial y de Post-embarque (financiamiento de exportaciones) que son otorgados a través del sistema bancario, Corfo, y directamente por el Banco Central a algunas empresas tales como CAP y FF.CC. del Estado. Estos créditos a mediano plazo, prácticamente no existían con anterioridad, ya que no podían ser reajustables, lo que determinaba que para financiar programas de inversión se recurriera a prórroga de créditos a corto plazo.

Los créditos especiales existentes son los siguientes: Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja, de Promoción y Agrícola; Línea de Crédito Artesanal; Redescuento Agrícola y de Vinos, de Letras Madereras, Trigo, Maíz y Sorgo, Consolidación Sequía; Créditos para Viviendas Económicas, Viviendas Industrializadas, Financiamiento de Exportaciones, Adquisiciones de Bienes de Capital, Transformación Industrial, Préstamos Populares y Centrales de Compra, y Redescuento Especial.

B.- Tasas de interés.

Desde 1968 las autoridades monetarias han contado con atribuciones legales que les permitieron tener mayor control sobre el costo del crédito y, al mismo tiempo, complementar la política de selectividad del crédito, mediante la fijación de tasas de interés que determinen prioridades para la asignación de dichos recursos.

Uno de los objetivos básicos de la política monetaria ha sido mantener intereses reales positivos en los préstamos bancarios, con el fin de evitar las distorsiones que se producen en la demanda por crédito, cuando el costo nominal es inferior a la tasa de inflación.

Junto con mejorar el manejo de la tasa de interés, se estableció el impuesto único a los intereses, con el fin de: a) simplificar la gran cantidad de impuestos y recargos fiscales que gravaban el crédito bancario; b) establecer un costo real del crédito, cercano al 7%, sin que esto significara un aumento desmedido de las utilidades de las empresas bancarias, y con ello llevar la demanda de crédito a niveles más normales; c) agregar mayor flexibilidad al instrumento, ya que su fijación es trimestral, de acuerdo con el alza del costo de la vida, y d) tener la posibilidad de dar estímulos especiales a ciertas colocaciones, fijando tasas de impuesto inferiores.

Como medida complementaria, y con el fin de inducir a las empresas extranjeras a traer su capital de operación y evitar que les significara una ventaja endeudarse en Chile, se fijó una sobretasa de impuesto a los intereses de los créditos internos de estas empresas, a fin de igualar el costo interno de obtener crédito con el costo externo. La sobretasa a las empresas extranjeras, no ha operado, por causas ajenas a la voluntad de las autoridades monetarias.

III. - POLÍTICA Por último, cabe destacar que las tasas de interés de los créditos especiales han sido revisadas en varias oportunidades, así como las tasas de redescuento del Banco Central. Esto con el propósito de establecer incentivos a los créditos, de acuerdo con las prioridades que se les asigna a las actividades que financian, y lograr que los bancos orienten sus recursos a operaciones consideradas más deseables desde el punto de vista del desarrollo económico nacional.

C. - Ahorro.

Otra de las preocupaciones fundamentales de la autoridad monetaria, fue la de incentivar el ahorro, elemento indispensable para el desarrollo del país. Para que el ahorro aumentara efectivamente, era indispensable crear mecanismos que inspiraran confianza, en el sentido de mantener el poder adquisitivo de los ahorros, garantizar la devolución de los mismos cumpliendo lo pactado con los ahorrantes y, por último, asegurar que los ahorros no perdieran su valor.

Tomando en cuenta todos estos factores, se han creado distintos instrumentos de ahorro reajustables, entre los cuales cabe mencionar el Certificado de Ahorro Reajutable, emitido por el Banco Central y el reajuste de los depósitos de ahorro del Banco del Estado. Esto último significó dar un estímulo efectivo a los pequeños ahorrantes, ya que más de un millón de chilenos poseen cuentas de ahorro en el Banco del Estado. Con los recursos provenientes de la venta del CAR, fue posible dar financiamiento a las líneas de crédito reajustables de mediano plazo, lo que ha significado llevar adelante importantes proyectos de inversión.

Además, se han adoptado algunas medidas tendientes a estimular la captación de ahorros por parte del sistema monetario. Entre éstas, como se indicó anteriormente, cabe señalar la reducción de la tasa de encaje para los depósitos a plazo del sistema bancario (de 30% a 18%), hecho que constituye un incentivo para que las empresas bancarias aumenten los intereses que pagan por dichos depósitos.

El Banco Central es uno de los integrantes de la Comisión Nacional del Ahorro, entidad encargada de asesorar al Ejecutivo en la formulación de una política nacional del ahorro. En la actualidad, se están haciendo los preparativos para celebrar, en abril próximo, en Santiago, el Congreso del Ahorro, en el que participarán numerosas delegaciones de América Latina e Instituciones Internacionales.

III.- POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR.-

La política de comercio exterior llevada a cabo durante los últimos años por el actual Gobierno, se ha caracterizado por el énfasis dado al logro de un equilibrio externo que concuerde con los programas financieros y de desarrollo interno de la nación. Dentro de este enmarcamiento normativo, el Gobierno ha centrado sus esfuerzos tanto en la ampliación como en la diversificación de los mercados de productos exportables, procurando con ello la formación de niveles adecuados de reservas internacionales que permitan satisfacer progresivamente las obligaciones externas así como los pagos de importaciones imprescindibles para el crecimiento económico de la comunidad.

En la materialización de estos objetivos, y paralelamente con los esfuerzos de las autoridades monetarias por proseguir una política crediticia estabilizadora, se ha contado con diversos instrumentos básicos de implementación, entre los que se destacan: una nueva política cambiaria, una ley de estímulo a las exportaciones, un nuevo Arancel Aduanero y la aprobación periódica, por parte del Comité Ejecutivo del Banco Central, de medidas complementarias destinadas a dar realismo y vigencia a los planteamientos básicos sobre el comercio exterior del país.

A.- Las políticas seguidas.-

a) Política cambiaria.-

La profundidad y consecuencias de la crisis cambiaria de 1961 ya había probado la inconveniencia y la imposibilidad de mantener un tipo de cambio nominal fijo, cuando el nivel de precios internos está creciendo a una tasa significativa. Las características del mercado de divisas chileno, especialmente la naturaleza no competitiva y altamente fluctuante de la oferta, hacen inconveniente que el tipo de cambio se fije de acuerdo al libre juego de la oferta y la demanda; por otra parte, el tipo de cambio libre exige, como requisito de financiamiento, la libertad de movimiento de capitales con el exterior, lo que fue considerado como altamente inconveniente para Chile, principalmente por la compla-

cencia que significa respecto a la fuga de capitales y la dificultad de manejo que impone a la política monetaria y crediticia.

El rechazo a las políticas de tipo de cambio fijo y libre, llevó a la adopción del llamado tipo de cambio programado.

El nivel y variaciones deseables son determinados en consideración a una serie de elementos: los requerimientos del programa nacional de desarrollo, el equilibrio de la balanza de pagos, la naturaleza estructural o transitoria de los desequilibrios en el comercio exterior y, en el caso de Chile, un elemento de gran importancia, cual es la variación esperada y efectiva del nivel interno y externo de precios. Debido a las altas tasas de crecimiento de los precios internos, el tipo de cambio nominal ha tenido que variar, pero se ha recurrido al expediente de efectuar durante el año una serie de devaluaciones, en pequeños porcentajes, en vez de unas pocas devaluaciones bruscas y bastante espaciadas en el tiempo.

La política descrita no sólo tiende a minimizar los efectos de las devaluaciones en la inflación, sino también a minimizar los efectos de la inflación en el comercio exterior, como se verá al describir tanto la política de importaciones como de exportaciones.

b) Política de importaciones.-

Teniendo como objetivo el incremento de las importaciones, de acuerdo a las metas fijadas en el programa de desarrollo podemos establecer claramente dos etapas. Una primera, en que se simplificó, desburocratizó y abarató el procedimiento de importación a través de la eliminación de trabas administrativas, se suprimieron los bonos dólares y se reemplazaron por moneda nacional, para constituir los depósitos previos de importación y se permitió el acceso al mercado de futuro a todos los importadores que quisieran efectuar sus coberturas. También se dictó la ley N° 16.464, de enero de 1967, para poner en vigencia un arancel aduanero que implicó una simplificación de los derechos arancelarios, así como la utilización de la nomenclatura de Bruselas.

Con posterioridad, en el curso de 1969, una vez que el país dispuso de una situación regularizada de comercio exterior y un nivel adecuado de reservas internacionales, fue formulada la nueva política de importaciones. Para ello se contó con el instrumento de canalización de informaciones y decisiones del sector público en esta materia que es el Comité de Política Arancelaria (COPA). Los resultados fueron la reducción a sólo unos pocos productos de la lista de mercaderías prohibidas, la eliminación de los

depósitos previos de importación (creados en tiempos de la Misión Klein Sacks) y la reducción progresiva de los derechos arancelarios con niveles prohibitivos.

c) Política de fomento de exportaciones.-

En esta materia, es conveniente tratar como un elemento especial el programa de expansión de la producción y exportaciones de cobre de la gran minería. Siendo este sector el más importante dentro de nuestras exportaciones, se hizo indispensable que recibiera una atención especial que hiciera hincapié en los aspectos más interesantes: producción, inversiones, comercialización y controles. Los programas de chilenización y nacionalización pactadas permitieron un plan extraordinario de inversiones, efectuadas en este período, que hará, a partir de 1971, prácticamente duplicar la producción de metal, a través de la ampliación de actividades existentes, así como la puesta en marcha de nuevas minas. Por otra parte, los retornos de exportación de cobre tuvieron un incremento espectacular debido a las siguientes razones:

1.- El alza en el precio mundial del cobre, mantenida durante todo el período.

2.- Aumento en las utilidades, a través de la adquisición de una parte de las acciones de las empresas productoras.

3.- La nueva política de precios que llevó a Chile en una primera etapa a subir el precio de grandes productores y, posteriormente, en agosto de 1966, a vender el cobre en la Bolsa de Metales de Londres a precio futuro y, desde junio de 1968, al precio contado.

4.- La implantación de un sistema mediante el cual el Estado pasaba a participar en forma creciente en las utilidades obtenidas por las compañías extranjeras cuando el precio subía de cierto nivel.

5.- Los aumentos de los porcentajes de elaboración del cobre materia prima.

6.- Los aumentos sustanciales de los aportes en bienes y divisas logrados gracias a los programas de expansión.

El resto de las exportaciones mineras, agrícolas e industriales, tuvieron también una atención preferente, reflejada en la política de fomento materializada en los siguientes hechos:

1) Aumento significativo del nivel del tipo de cambio real, a que hemos hecho referencia anteriormente.

2) Estabilidad del tipo de cambio real obtenida a través del sistema de reajustes cambiarios sucesivos en base a lo programado, lo que permite al exportador eliminar elementos de incertidumbre que desalientan las exportaciones.

3) Utilización de subsidios selectivos a ciertos rubros de exportación a través de la devolución de impuestos (draw-back), establecidos como un porcentaje sobre el valor embarcado.

4) Establecimiento de líneas de crédito de pre y post embarque.

5) Continuación del sistema de compra a futuro de los retornos de exportación.

6) Racionalización de la tramitación administrativa.

7) Establecimiento de un sistema de seguros a la exportación, así como determinación de normas de control de calidad.

8) Creación de un organismo especializado, cual es la Gerencia de Fomento a las Exportaciones del Banco Central.

Gran parte de estas medidas pudieron ser perfeccionadas o llevadas a la práctica gracias a la dictación de la Ley N° 16.528 de Fomento a las Exportaciones, de 17 de agosto de 1966.

d) Política frente al capital extranjero.-

En esta materia se progresó en los instrumentos de control a la salida tanto de capitales como las utilidades e intereses; especial énfasis tuvo el establecimiento en 1967 de un sistema de control de las regalías (royalties) mediante la creación de la Comisión de Royalties y la imposición de un gravamen progresivo a los royalties improductivos. Se establecieron desestímulos a la repatriación a corto plazo de los capitales ingresados a través de un sistema establecido por el artículo 14 del decreto N° 1.272, a través de un sistema de impuestos, primero a los aportes por menos de doce meses y luego a aquéllos con plazo inferior a 18 meses. Conviene advertir que las posibilidades de mayor control no son compatibles con las disposiciones legales vigentes.

e) Política de endeudamiento externo.-

En una primera etapa, debido al volumen y composición de la deuda externa a fines de 1964, fue necesario renegociar los pagos de dicha deuda.

Como política a más largo plazo, se concentraron esfuerzos en reducir el ritmo de endeudamiento externo, así como cambiar su composición por plazo y origen. También tuvo especial énfasis la reducción del endeudamiento del Banco Central, lo que fue posible por la holgada situación de reservas internacionales.

En lo institucional, cabe destacar la creación del Comité Asesor en Créditos Externos (CACE) que centralizó el examen de los distintos créditos solicitados por el sector público.

B.- Los resultados.-

a) Para el período 1965-1970 inclusive 1/, el superávit acumulado alcanzó a US\$ 705 millones, un promedio de US\$ 118 millones anuales.

b) El nivel de las reservas internacionales netas del sistema monetario alcanzó al 31 de agosto de 1970, a US\$ 356 millones, en circunstancias que al 31 de Diciembre de 1964 eran negativas, de menos US\$ 239 millones. Las proyecciones muestran que para fines de 1971 el nivel de reservas llegaría a cifras cercanas a US\$ 500 millones.

c) La política de estímulos a las exportaciones ha dado resultados espectaculares. Las exportaciones totales alcanzaron a US\$ 506 millones como promedio, en el quinquenio 1960-1964 y a US\$ 896 millones en el de 1965-1969. Las proyecciones indican un nivel de US\$ 1.167 millones para 1970 y US\$ 1.375 millones para 1971. 2/

El crecimiento se produjo en todos los rubros, a excepción de los agropecuarios, como se aprecia a continuación, expresadas las cifras en millones de dólares.

Detalle	Cobre	Otros mineros	Agrope- cuarios	Indus- triales	Total
Promedio 1960-64	341	99	26	40	506
Promedio 1965-69	678	119	24	76	896
1970	913	119	28	107	1.167

1/ Ultima proyección para el año 1970, resultado efectivo para 1965-1969.

2/ Con precios del cobre de 62,5 y 55,0 centavos por libra de electrolítico, respectivamente.

d) La tramitación administrativa y el sistema de control de importaciones se han simplificado extraordinariamente, con lo cual el proceso de importar se ha abaratado notoriamente, así como ha sido posible seguir una política de comercio exterior más operable y efectiva.

C.- Integración Financiera Latinoamericana.

El Banco Central de Chile, durante los últimos seis años, ha dedicado esfuerzos especiales para impulsar la integración económica de los países latinoamericanos, especialmente en el campo financiero. Estos esfuerzos se han dirigido al establecimiento de los instrumentos de cooperación financiera necesaria tanto dentro de la ALALC como del Grupo Andino.

Una de las primeras iniciativas que el Banco Central de Chile emprendió durante las reuniones de Gobernadores de Bancos Centrales de la América Latina y del Centro de Planificación Financiera y Monetaria de la ALALC, celebradas en Punta del Este y Montevideo en abril de 1965, fue echar las bases para el establecimiento de un sistema de créditos recíprocos y su compensación multilateral a través de la Cámara que funciona actualmente en Lima y que fue convenida en México en el mes de septiembre del mismo año. Durante todas las reuniones, los representantes del Banco Central de Chile han hecho propuestas para obtener una ampliación y un perfeccionamiento de este sistema. Puede decirse con razón que este es uno de los instrumentos que actualmente funciona más eficientemente en el campo de la integración financiera dentro de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Las propuestas que Chile ha formulado en varias de las reuniones de bancos centrales para crear un Fondo Común de Reservas, hasta ahora no han logrado materializarse, debido a divergencias de enfoque que han existido entre los diversos bancos centrales, principalmente entre aquéllos que disponen de recursos más cuantiosos. En cambio, se logró suscribir un Acuerdo tomado en Santo Domingo, mediante el cual los países que integran la ALALC y la República Dominicana, se otorgan líneas de crédito para hacer frente a problemas de balanza de pagos que puedan sobrevenirles a consecuencia del proceso de reducción de las barreras que existen al comercio entre ellos. Aunque estos créditos son de plazos relativamente cortos y sus montos muy modestos, el sistema tiene especial significación, porque ha consagrado los elementos necesarios para iniciar una armonización de políticas económicas y financieras dentro de la región.

También ha sido iniciativa del Banco Central de Chile un proyecto para establecer un cheque viajero latinoamericano,

que ahorre recursos de divisas dentro de la región. No ha sido posible aún llevar a cabo esta iniciativa, la que se encuentra en estudio en sus diversos aspectos técnicos y financieros dentro de las instituciones que han sido establecidas en las reuniones de Presidentes de Bancos Centrales.

El Banco Central ha participado activamente en las reuniones que durante el año en curso se han realizado para abordar los distintos problemas financieros que surgen del Tratado de Cartagena. El propio Presidente concurrió a la reunión de Quito celebrada en el mes de junio último; y en el próximo mes de noviembre se efectuará en Santiago un Seminario sobre coordinación de políticas monetaria y financiera para la integración del área andina.

Durante la presente Administración, uno de los problemas que mayor preocupación ha causado a la comunidad financiera internacional, es el de la provisión de una adecuada cantidad de liquidez. Diversos proyectos se llevaron a discusión durante varios años y el Banco Central de Chile dió a conocer sus puntos de vista sobre ellos y logró que muchos fueran aceptados por el resto de los bancos centrales latinoamericanos en la Declaración de Jamaica, efectuada en abril de 1966. En los dos años posteriores, después de arduos debates y negociaciones, se llegó a la creación de los Derechos Especiales de Giro dentro del Fondo Monetario Internacional, los que si bien es cierto no consagran todas las aspiraciones y deseos de los países latinoamericanos, significan, por lo menos, la aceptación de muchos de los principios básicos que aparecieron en la Declaración de Jamaica.

La actuación que el Banco Central de Chile ha tenido durante los últimos seis años en los distintos foros latinoamericanos, le valieron a su Presidente el ser designado portavoz de la América Latina para la reunión del Fondo Monetario que se llevó a cabo en 1969 en Washington. Esto también contribuyó a que los Gobernadores de los Bancos Centrales de América Latina y del Continente decidieran celebrar su reunión de abril de 1970 en la ciudad de Viña del Mar, en la que se discutieron distintos temas relacionados con la política financiera y se dieron pasos para un mayor desarrollo de los instrumentos de cooperación financiera dentro de la región.



//.

POLITICA DE PERSONAL DEL BANCO

A.- Ingreso.-

Se han perfeccionado los sistemas de selección del personal que ingresa al Banco, manteniéndolo en un marco de exigencia de ingreso a los que obtengan los mejores puntajes.

B.- Adiestramiento.-

La política de adiestramiento encierra una idea central que consiste en lograr, a través de diferentes medios, personal eficiente a cualquiera de los niveles en que se trabaja y estimular este perfeccionamiento por medio de políticas que relacionen los mayores conocimientos adquiridos, reflejada entre otros aspectos en las calificaciones, con las perspectivas de la carrera funcionaria.

Contratado un empleado se inicia un adiestramiento por medio del estudio de folletos especialmente preparados y que se relacionan con las diversas actividades de la Institución; además, con charlas, reuniones y conferencias y, finalmente, un control de eficiencia a los seis meses y al año de trabajo. Lo anterior permite una eficaz orientación de los empleados.

Después continúan los cursos internos de adiestramiento en el trabajo, en que se perfeccionan los conocimientos de las labores y también se facilita la posibilidad de cambiar al empleado de una a otra Sección.

Cabe destacar en este aspecto también los cursos especiales de selección de becados y los de idiomas, taquigrafía, etc. que les permiten, en primer término, postular en óptimas condiciones, a los cursos de especialización en el exterior y desempeñarse eficazmente en sus labores.

La posibilidad de perfeccionamiento en organismos como el CEMLA, el Fondo Monetario Internacional, universidades y bancos extranjeros, como asimismo, las facilidades que se otorgan para el estudio de auditoría y contabilidad, constituyen posibilidades y aliciente para los empleados, a los que hay que capacitar adecuadamente, con el objeto de que obtengan el mayor provecho posible para la Institución.

//.

C.- Carrera Funcionaria.-

La relación perfeccionamiento-carrera funcionaria se establece fundamentalmente a través de las calificaciones anuales, que se contienen en un manual preparado para tal efecto y en el Reglamento de Promociones, en que por sobre la antigüedad el mérito constituye un elemento decisivo ante un eventual ascenso.

El Manual de Calificaciones está diseñado de tal manera que, por una parte permite a los jefes tratar de proporcionar una visión objetiva sobre el rendimiento del empleado en el transcurso del año y, si así no fuere, dar la oportunidad al funcionario para apelar ante la Junta Calificadora en resguardo de aquello que parece para él más justo. La Junta Calificadora es la que en definitiva resuelve sobre el resultado final de la calificación, previo visto bueno del Gerente General del Banco.

El Reglamento de Promociones es otro factor importante dentro de la carrera funcionaria del empleado. En él se han incorporado una serie de elementos que permiten la selección y ascensos más rápido de los mejores funcionarios, con lo cual se guarda una relación equilibrada con los planes de adiestramiento enunciados con anterioridad.

En los grados superiores, vale decir, entre el grado 1 al 8, la promoción se efectúa considerando calificaciones, idoneidad y un nivel de exigencia aceptable en la nota "condiciones de mando" de sus calificaciones. Del grado 9 al 16/1 esta promoción se realiza considerando calificaciones, antigüedad y puntaje de permanencia en el grado, todo lo cual da lo que se llama "puntaje de promoción". Con este puntaje la Subgerencia de Personal hace un reordenamiento de los grados 9 al 16/1 y se determina el orden de precedencia para los ascensos.

Con estos elementos incorporados como Reglamentos del Banco, aprobados por el Directorio y el Comité Ejecutivo, el personal ha tenido una estabilidad y seguridad permanentes, ya que conoce que los elementos decisivos para su promoción están determinados en forma tal, que el no respetarlos constituiría una falta grave y susceptible de apelar a los planos directivos de la Institución.

D.- Aspectos Sociales.-

Ha constituido un motivo de especial atención los diferentes aspectos que podrían llamarse sociales, del personal, con el objeto de rodearlo de un ambiente grato y de facilidades que hagan atrayente el desempeño en sus puestos.



//.

Así, en el año 1967, se inauguró una Sala Cuna, que por su organización ha servido de modelo para otros servicios, lo que permite a las funcionarias casadas tener la tranquilidad necesaria porque saben que sus hijos están cuidados esmeradamente.

Acorde con este criterio, en el año 1969-70 se construyó la Población "Andrés Bello", con una capacidad de doce casas y catorce departamentos que se han vendido a los funcionarios de la Planta Secundaria, sin perjuicio del programa de préstamos de construcción a que tienen derecho de acuerdo a las normas generales que se aplican en el Departamento de Seguridad Social.

También se construyó la Población Luis Pasteur destinada a ser vendida a los imponentes y el Balneario de Punta de Tralca que permitirá a los funcionarios disfrutar en época de vacaciones, de comodidades extraordinarias con un bajo costo. Con el mismo criterio, se ha modernizado y ampliado el Casino del Estadio del Banco y se han construído los pabellones necesarios para que puedan tener un lugar atractivo de distracción, junto con sus familias. Este campo deportivo es ahora de general utilización de todos los empleados del Banco, sin excepción.



ORGANIZACION Y RACIONALIZACION

En este orden de materias deben considerarse las siguientes normas:

A.- Organización.-

1.- En 1965 se aprobó una nueva estructura orgánica interna del Banco Central. Las innovaciones introducidas se establecieron respetando las limitaciones impuestas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Esta nueva organización permitió, entre otras ventajas, las siguientes:

a) Eliminar el manejo por una dependencia o jefe de asuntos heterogéneos, centralizando en cada una de ellas responsabilidades y funciones afines que facilitaran su administración.

b) Determinación clara de las responsabilidades y autoridad de las dependencias y jefes, eliminando interferencias de poder y especificando las responsabilidades y facultades de cada uno.

c) Establecer un orden jerárquico con clara determinación de las relaciones de mando y subordinación, facilitando, en consecuencia, las líneas de comunicación y la expedición en el cumplimiento de las órdenes e instrucciones.

2.- Reorganización de los Departamentos de Exportaciones, de Importaciones y de los Departamentos de Sistematización de Datos y Organización y Métodos. En este último caso se ha logrado una superior coordinación y sincronización entre las tareas de esos Departamentos tan estrechamente ligados en sus funciones.

B.- Racionalización.-

La racionalización de los trámites para efectuar exportaciones ha significado un 58% de reducción de dichos trámites, disminución del número de empleados destinados a este trabajo, un sistema de atención e información adecuado a los exportadores y agilización de los trámites que deben efectuar en los puertos de embarque, junto a una más exacta, completa y oportuna contabilización y control de los retornos.

En lo que se refiere a los trámites de importación, éstos se han reducido a un 67% con una disminución de un 40% de

personal que se ha destinado a otras secciones del Banco, y también como en el caso anterior, se ha obtenido una más exacta, oportuna y completa contabilización y control de los depósitos de importación y de las coberturas.

La tramitación en todo aquéllo relacionado con los Certificados de Ahorro Reajustables, que emite el Banco Central en conformidad a la ley, se ha reducido apreciablemente, de tal manera que en este momento se ha reducido en un 80% el tiempo necesario para hacer las liquidaciones. Se ha logrado también proporcionar información susceptible de tratamiento computacional para extender certificados de declaración de rentas y cualquier otro dato indispensable estadísticamente.

La racionalización para la extensión de cheques de draw-backs ha permitido acelerar el proceso, liberar funcionarios destinados a estas labores y mejorar la información del interesado.

En lo que se refiere a contabilidad, también se ha logrado un avance significativo. Con las Sucursales se ha racionalizado el tratamiento contable de las Oficinas de Valparaíso y Concepción, alcanzándose un mejor tratamiento mecanizado de su movimiento.

C.- Procesamiento masivo de datos.-

En este terreno, se han ido aplicando gradualmente las técnicas más avanzadas de procesamiento masivo de datos, conciliando las necesidades de información con la preparación de personal, en tal forma que puede destacarse, en estos seis años, un notable avance en los rubros de preparación de programadores a través de estudios en la Universidad de Chile, IBM y EMCO. Asimismo, se ha logrado una preparación a otro nivel que ha permitido una capacitación especial del Subgerente de Organización y Mecanización y el Jefe del Departamento de Organización y Métodos, a fin de capacitarlos para una supervisión adecuada del trabajo de los programadores, como también a los ingenieros analistas en los aspectos computacionales. Se han completado dos años de experiencia en la preparación de programas y operación de computadores por parte de los programadores y se han preparado y probado programas definitivos destinados a resolver problemas insolubles sin las nuevas técnicas.

//.

PUBLICACIONES

Además de las publicaciones habituales del Banco Central de Chile (Boletín Mensual, Memoria Anual, Balanza de Pagos, etc.) se han publicado dos volúmenes denominados "Estudios Monetarios" que recopilan los trabajos más importantes elaborados en el Banco Central de Chile en materia de política económica y su implementación.

Dichas investigaciones son útiles puesto que representan nuevos aportes metodológicos o avances teóricos que permiten una mejor comprensión de la realidad nacional.

El primer volumen fue publicado en 1968 y el segundo en 1970.

